Floridablanca, 15 de octubre de 2026

OFICIO ACLARATORIO

Asunto: **Aclaración sobre el registro de aprobación del pago 001 en SECOP – Contrato COM-TRO-004-2026 del 15 de julio de 2026.**

En mi calidad de supervisor del contrato COM-TRO-004-2026 del 15 de julio de 2026, suscrito con la UNIÓN TEMPORAL WORCOM, cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL 'FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA INSTALADA PARA LA PRODUCCIÓN, EMISIÓN Y TRANSPORTE DE LA SEÑAL', EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 00015 DEL 15 DE ENERO DE 2026 DEL FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, JUNTO CON LA MODIFICACIÓN APROBADA EL 21 DE MAYO DE 2026"**, me permito realizar la siguiente aclaración respecto al trámite registrado en la plataforma SECOP.

Durante la gestión documental del contrato, se registró por error humano la aprobación correspondiente al pago 001, situación que obedeció a una equivocación involuntaria en la selección y gestión del trámite dentro de la plataforma. Se precisa que la actuación que se pretendía adelantar correspondía a la solicitud y gestión del anticipo equivalente al cuarenta por ciento (40 %) del valor total del contrato, de acuerdo con las condiciones contractuales establecidas, y no al reconocimiento de un pago derivado de la entrega parcial de los elementos objeto del contrato.

En atención a lo anterior, fue necesario incorporar en el apartado 7 de la plataforma SECOP la solicitud formal de anticipo presentada por la UNIÓN TEMPORAL WORCOM, junto con los documentos y soportes correspondientes aportados por el contratista y aquellos relacionados con el ejercicio de la supervisión, con el propósito de respaldar adecuadamente la naturaleza del desembolso solicitado.

Así mismo, se aclara que los pagos posteriores asociados a la entrega efectiva de los elementos objeto del contrato se tramitarán de manera independiente, conforme a las condiciones contractuales y previa verificación del cumplimiento de las obligaciones correspondientes. Para tal efecto, el siguiente pago, relacionado con la entrega de algunos elementos, será registrado en el apartado "Plan de pagos" de la plataforma SECOP, con sus respectivos soportes y las verificaciones a cargo de la supervisión.

El presente oficio tiene como finalidad dejar constancia de lo sucedido, precisar la naturaleza del trámite que se pretendía adelantar y contribuir a la debida trazabilidad de las actuaciones administrativas y contractuales. En consecuencia, se solicita tener en cuenta esta aclaración para los fines de revisión, seguimiento y control que correspondan, sin perjuicio de las validaciones y actuaciones adicionales que deban adelantar las dependencias competentes conforme a los procedimientos institucionales.

Atentamente,



DIEGO ARMANDO BASTOS LÁZARO
Director Técnico y de Emisión – Canal TRO
Supervisor del contrato